



NOTIFICACIÓN POR AVISO No.1413
11 DE MARZO DE 2025.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano, a través de un proceso administrativo de cobro coactivo.

Que dentro de los mismos fueron proferidos **Autos que liquidan la obligación**, derivada de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes notificaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se están notificando por Aviso los **Autos que liquidan la obligación**, a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferidos dentro de los siguientes expedientes.

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/oNit	Dirección	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha Auto que se notifica	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
882880	INVERSIONES PARDO VELILLA Y CIA LTDA	9000314777	CL 97 10 72 AP 303	AAA0092LNH K	050C005061 31	18 de enero de 2024	Acuerdo 724/2018	RESUELVE: Liquidar el valor de la Contribución por Beneficio Local, que adeuda a la fecha el contribuyente así: Capital Gravamen AC-724/2018 \$2.609.790, Intereses por mora AC 724/2018 \$2.667.307, Honorarios al Secuestre \$00.000, TOTAL, LIQUIDACIÓN AC 724/2018 \$5.277.097, TOTAL, LIQUIDACIÓN OBLIGACION CON CORTE AL 17 DE ENERO DE 2024, CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$5.277.097).

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-45_V3



Instituto de
Desarrollo
Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No.1413
11 DE MARZO DE 2025.**

								De la anterior liquidación, córrase traslado por el término de tres (3) días. Dada en Bogotá D.C., en Enero 18 de 2024. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
896844	JOSE MARIA MUÑOZ MUÑOZ CHIQUINQUIRA MUÑOZ DE MILLAN MARIA CONCEPCION MUÑOZ MUÑOZ	2846984 20336291 41377703	KR 4B ESTE 162C 36	AAA0142LTNX	050N20244181	18 de Julio de 2024	Acuerdo 724/2018	RESUELVE: Liquidar el valor de la Contribución por Beneficio Local, que adeuda a la fecha el contribuyente así: Capital Gravamen AC-724/2018 \$ 772.934, Intereses por mora AC 724/2018 \$ 853.055, Honorarios al Secuestre \$ 00.000, TOTAL, LIQUIDACIÓN AC 724/2018 \$ 1.625.989, TOTAL, LIQUIDACIÓN OBLIGACION CON CORTE AL 10 DE JULIO DE 2024, UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.625.989). De la anterior liquidación, córrase traslado por el término de tres (3) días. Dada en Bogotá D.C., en Julio 18 de 2024. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
910957	DISTRIBUIDOR ES ASESORES CLÍNICOCIENTÍFICOS DECOLOMBIA LTDA EN LIQUID. SIGLA DYACC COLOMBIALTD A MARIA CAROLINA ZARATE HERRERA	860503882-9 39792525	AC 138 57 38 IN 7 AP 501	AAA0127MZBS	050N00772741	19 de Enero de 2024	Acuerdo 724/2018	RESUELVE: Liquidar el valor de la Contribución por Beneficio Local, que adeuda a la fecha el contribuyente así: Capital Gravamen AC-724/2018 \$2.051.000, Intereses por mora AC 724/2018 \$1.157.204, Honorarios al Secuestre \$ 00.000, TOTAL, LIQUIDACIÓN AC 724/2018 \$3.208.204, TOTAL, LIQUIDACIÓN OBLIGACION CON CORTE AL 18 DE ENERO DE 2024, TREA MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$3.208.204). De la anterior liquidación, córrase traslado por el término de tres (3) días. Dada en Bogotá D.C., en Enero 19 de 2024. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
908852	ANA MARIA SANCHEZ BARONA	31524019	AK 15 100 75 GJ 73	AAA0102ZZBS	050N20139222	16 de Agosto de 2024	Acuerdo 724/2018	RESUELVE: Liquidar el valor de la Contribución por Beneficio Local, que adeuda a la fecha el contribuyente así: Capital Gravamen AC-724/2018 \$ 138.594, Intereses por mora AC 724/2018 \$ 155.979, Honorarios al Secuestre \$ 00.000, TOTAL, LIQUIDACIÓN AC 724/2018 \$ 294.573, TOTAL, LIQUIDACIÓN OBLIGACION CON CORTE AL 11 DE AGOSTO DE 2024, DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$294.573). De la anterior liquidación, córrase traslado por el término de tres (3) días. Dada en Bogotá D.C., en Agosto 16 de 2024.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No.1413
11 DE MARZO DE 2025.**

								NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
885357	TAUTIVA PEREZ LTDA	19148914	AC 153 19A 22	AAA0115BYM S	050N004040 13	16 de Enero de 2024	Acuerdo 724/2018	RESUELVE: Liquidar el valor de la Contribución por Beneficio Local, que adeuda a la fecha el contribuyente así: Capital Gravamen AC-724/2018 \$2.341.359, Intereses por mora AC 724/2018 \$2.392.959, Honorarios al Secuestre \$ 00.000 TOTAL, LIQUIDACIÓN AC 724/2018 \$4.734.318, TOTAL, LIQUIDACIÓN OBLIGACION CON CORTE AL 16 DE ENERO DE 2024, CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$4.734.318). De la anterior liquidación, córrase traslado por el término de tres (3) días. Dada en Bogotá D.C., en Enero 16 de 2024. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CONSTANCIA DE FIJACIÓN
<p>Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página WEB y lugar público de las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de <i>seis (6)</i> día hábil, hoy 11 de MARZO de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).</p> <p align="center"><i>Juan Guillermo Plata Plata</i> JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES</p>
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
<p>El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 14 de MARZO de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).</p> <p align="center">JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES</p>

Elaboro: July Marcela Ortega Arellano, Abogada Contratista STJEF.
Revisó: Esther Viviana Salamanca, Abogado Contratista STJEF.
Aprobó: Armando Sosa López, Abogado Ejecutor STJEF.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021